



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

14 FEB 2018

RESOLUCION N°

27

Córdoba,

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El tribunal de evaluación de la tesis correspondiente a la Maestría en Inglés de la maestranda Marina Pasquini, integrado por la Mgtr. Laura Verónica Aguirre de la Universidad Nacional de Catamarca, la Dra. Alejandra Menti y la Mgtr. María Elisa Romano de la Universidad Nacional de Córdoba, cuya presentación se realizó el día 10 de noviembre del 2017.

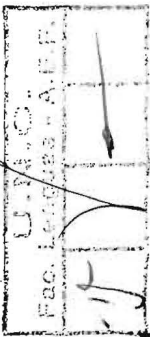
Y CONSIDERANDO:

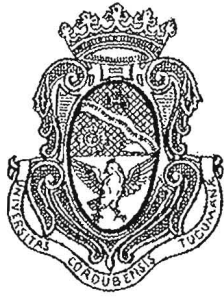
La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,  
La Resolución Decanal N° 999/2017,  
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar las erogaciones realizadas el día 10 de noviembre del 2017 a favor de la firma "Hotel Felipe II" de Dadone Nélide y M. Elena S.H., según factura B 0005-00016526, en concepto de alojamiento de la profesora Laura Verónica Aguirre, con motivo de su participación en el Tribunal de Evaluación de Tesis de la maestranda Marina Pasquini, conjuntamente a la





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Dra. Alejandra Menti y la Mgtr. María Elisa Romano de la Universidad Nacional de Córdoba, cuya presentación se realizó el día 10 de noviembre del 2017, por un monto de **pesos un mil treinta y cinco (\$1.035)**.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.



Dra. LILIANA TOZZI  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

